

ACORDADA 1470 / 2023

VISTO:

La Ley Provincial n°9.607; las Acordadas n°985/20, n°1307/23, N°1467/23 y;

CONSIDERANDO:

La Ley Provincial n° 9.607 faculta a esta Excma. Corte Suprema de Justicia a crear Oficinas de Gestión Asociadas en los distintos fueros y Centros Judiciales, de conformidad con las necesidades de servicio.

Esta Excma. Corte dispuso mediante Acordada N°1467/23 la creación de la Oficina de Gestión Asociada de Familia n°1 del Centro Judicial Este, que prestará asistencia al Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la I° Nominación del Centro Judicial Este y a los que se integrarán, una vez puestos en funcionamiento, los nuevos Juzgados en lo Civil en Familia y Sucesiones II° y III° (dispositiva I y II).

En razón de ello, la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y la Oficina de Gestión Judicial, iniciaron una serie de tareas preparatorias para la implementación de la nueva estructura de Gestión Asociada, en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Sistemas y Dirección Técnica, entre las cuales se encuentran: la gestión del personal, la adecuación de los espacios físicos de trabajo y las modificaciones en el aspecto informático.

En este marco, los Coordinadores de las mencionadas Oficinas solicitan se apruebe una Miniferia, con suspensión de plazos procesales, en el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la I° Nominación del Centro Judicial Este para los dos días previos a la implementación de la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 1 del Centro Judicial Este. El pedido se fundamenta en la necesidad de realizar adecuaciones en el sistema SAE y tareas de migración informática en la totalidad de los expedientes digitales que se gestionarán a partir del día 13 de diciembre en la nueva Oficina de acuerdo a la organización aprobada en la Acordada n° 1467/23.

En virtud de lo aquí expuesto, esta Corte estima conveniente hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia declarar una Miniferia, con suspensión de plazos y sin atención al público salvo para casos urgentes y/o amparos, en el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la I° Nominación del Centro Judicial Este, para los días 11 y 12 de diciembre del corriente año.

Asimismo, en vista a la proximidad de la puesta en marcha de la nueva estructura organizativa judicial resulta preciso disponer, por un lado, el traslado del personal que actualmente se desempeña en el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la I° Nominación del Centro Judicial Este a la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 1 de dicho Centro Judicial, a partir del 13/12/23.

Por otro lado, corresponde designar al Director a cargo de esta nueva estructura, en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley n°9607, con las facultades y funciones establecidas en la Acordada n°1307/23. A tal fin, se dispondrá que en forma interina hasta el día 31/12/24, se desempeñará como Director de la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 1 del Centro Judicial Este, el Sr. Secretario Judicial, Dr. Eric Fidel Ontiveros.

El Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la I° Nominación del Centro Judicial Este, quedará integrado, a partir del 13/12/2023 por la Magistrada titular y/o subrogante designado y, los agentes que prestan tareas de relatoría, los que se indican en el Anexo II que integra el presente Acuerdo.

Por otro lado, debe tenerse presente que, por razones organizativas e informáticas, en este nuevo esquema de trabajo resulta conveniente contar con un protocolo de sentencias único de la Oficina de Gestión Asociada de Familia n°1 del Centro Judicial Este, en el que se registren en forma consecutiva las sentencias que se dicten por las tres unidades judiciales a las que la Oficina asiste. Por lo tanto, será necesario disponer el cierre del registro de protocolo de sentencias digitales (Acordada n° 985/20) del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la I° Nominación del Centro Judicial Este y la apertura de uno nuevo que se llevará en la órbita de la Oficina creada mediante Acordada N°1467/23, lo que se implementará desde la fecha de puesta en funcionamiento de la modalidad de trabajo asociada.

Asimismo, y a fin de completar las tareas de reorganización y la puesta en marcha de la nueva dinámica de trabajo, se inhabilitarán las presentaciones en el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la I° Nominación del Centro Judicial Este, desde las 19:00 horas del día 07/12/23, hasta las 00:00 horas del día 13/12/23, salvo cuestiones urgentes. Las presentaciones, cumplimentado el periodo de inhabilitación, deberán ser ingresadas en la Oficina de Gestión Asociada de Familia n°1 del Centro Judicial Este.

Finalmente, resulta necesario determinar que la Mesa de Entrada y el Gabinete Psicosocial del Centro Judicial Este, funcionen bajo una Coordinación General. Consecuentemente, se dispondrá que la Mesa de Entrada será coordinada por la Proc. Jorgelina Pruhsis, Secretaria del Área de Mesa de Entrada de la Oficina de Servicios Judiciales y, el Gabinete Psicosocial, por el Director de la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 1 del Centro Judicial Este.

Por ello, y conforme a los arts. 13 y 16 bis de la Ley Orgánica de Tribunales;

ACORDARON:

I.- DECLARAR una Miniferia con suspensión de plazos y sin atención al público, salvo en casos de urgencia y/o amparos, en el Juzgado en lo Civil de Familia y Sucesiones de la I° Nominación del Centro Judicial Este, para los días 11 y 12 de diciembre del corriente año, en virtud de lo considerado.

II.- DISPONER el traslado del personal detallado en el Anexo I, que actualmente se desempeña en el Juzgado en lo Civil de Familia y Sucesiones de la I° Nominación del Centro Judicial Este a la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 1 del Centro Judicial Este, a partir del 13 de diciembre del corriente año.

III.- ESTABLECER que el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la I° Nominación del Centro Judicial Este quedará integrado, a partir del 13/12/23, por la Magistrada titular y/o subrogante designado y los agentes que prestan tareas de relatoría.

IV.- DESIGNAR en forma interina hasta el 31/12/24, como Director de la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 1 del Centro Judicial Este, al Sr. Secretario Judicial, Dr. Eric Fidel Ontiveros, quien tendrá las funciones dispuestas en Acordada n°1307/23.

V.- DISPONER el cierre del registro de Protocolos de Sentencias del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la I° Nominación del Centro Judicial Este; y **ESTABLECER** el inicio del registro del Protocolo de Sentencias de la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 1 del Centro Judicial Este, de las sentencias que dicten los Juzgados en lo Civil en Familia y Sucesiones a los que la Oficina asiste, a partir del 13 de diciembre del corriente año.

VI.- DISPONER que la Mesa de Entrada del Centro Judicial Este, en lo sucesivo, sea coordinada por la Proc. Jorgelina Pruhsis, Secretaria del Área de Mesa de Entrada de la Oficina de Servicios Judiciales.

VII.- ESTABLECER que el Gabinete Psicosocial del Centro Judicial Este funcione bajo la coordinación del Director de la Gestión Asociada de Familia n° 1 del Centro Judicial Este.

VIII.- DISPONER la inhabilitación de las presentaciones en el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la I° Nominación del Centro Judicial Este, desde las 19:00 horas del día 07/12/23 hasta las 00:00 horas del día 13/12/23.

IX.- NOTIFICAR al Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la I° Nominación del Centro Judicial Este, a la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y a la Oficina de Gestión Judicial.

X.- PUBLICAR en la página web del Poder Judicial.
Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

ANEXO I

PERSONAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE FAMILIA N° 1 DEL CENTRO JUDICIAL DEL ESTE

FUNCIONARIOS

0. Pellegri Graciela Fátima del Valle
Coniglio Álvarez Gerardo Martín
Sandoval Paola de los Ángeles
Parajón Alejandro Eduardo
Gauffin Nicolás Sebastián
Pollano Ricardo Aníbal
Ferrari Leonardo Nicolás
Ontiveros Eric Fidel

EMPLEADOS

0. Luaces Carlos Marcelo
Tapie Juan Pablo
Tardío Alvaro Ariel
Cancino Daniel Fernando
Garros Pablo
Maloberti Mariana
Ovejero Karina Fernanda
Nadal Fernando Antonio
Fernández José Matías
Vargas Gabriel Rodrigo
Villagra Carolina
Cosiansi Marcos Sebastian
Grispan Demian Emiliano
Sarmiento Pozza Carla Marcela
Nieva Lidia Mercedes
Argañaraz Viviana Marcela
Namen Silvina Beatriz
Nazar María Valeria
Iñigo Cyntia Carolina
Jiménez Gabriela María Noelia
Romano Martín Alfredo
Correa Franco Nahuel

ORDENANZAS

0. Monteros Florencio Juan Pablo
Racedo María Cristina
Alderete Olea Agustín Alejandro

ANEXO II

FUNCIONARIOS CON TAREAS DE RELATORÍA
JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I
NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL DEL ESTE

0. Gutiérrez Luis Alberto
Faciano Claudio Federico
Rodríguez María Emilce